



CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR).

En la Ciudad de México, siendo las 15:00 horas de 29 de diciembre de 2023, se reunieron vía remota, estando presentes los siguientes servidores públicos: Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, en su calidad de Presidente de la Junta de Gobierno del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR); como integrantes de la Junta de Gobierno, Lic. Alejandro Salafranca Vázquez, Jefe de la Unidad de Trabajo Digno en representación del Mtro. Marath Baruch Bolaños López, Secretario del Trabajo y Previsión Social; Mtro. Abraham Alanís Cardoso, Coordinador de Proyectos para el Fortalecimiento de Infraestructura Social en representación de la C. Ariadna Montiel Reyes, Secretaria del Bienestar; Dra. Célida Duque Molina, Directora de Prestaciones Médicas; Lic. Borsalino González Andrade, Director de Administración; Mtro. Eliécer Moreno Peralta, Titular de la Unidad de Operación Financiera en representación del Mtro. Marco Aurelio Ramírez Corzo, Director de Finanzas; Lic. Javier Guerrero García, Director de Operación y Evaluación, estos cuatro últimos pertenecientes al Instituto Mexicano del Seguro Social; Lic. Iván Murúa Beltrán Enríquez, Comisario Suplente de la Comisaria Pública General "B" de la Secretaría de la Función Pública; invitado permanente Dr. Alejandro Antonio Calderón Alipi, Director General de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR); como invitados de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR); Lic. Anabel Naachiely Romero López, Titular de la Unidad Jurídica; Lic. Aunard Agustín De la Rocha Waite, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas; Arq. Carlos Sánchez Meneses, Titular de la Unidad de Infraestructura; Mtro. Bladimir Martínez Ruíz, Titular de la Unidad de Planeación Estratégica y Coordinaciones Estatales, así como el Lic. Juan Carlos Cardona Aldave y el Lic. Miguel Bautista Hernández, Secretario Técnico y Prosecretario de la Junta de Gobierno de Servicios de Salud de IMSS-BIENESTAR, respectivamente, a fin de desahogar el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

- 1 Lista de asistencia y declaración de Quórum legal.
- 2 Presentación y en su caso aprobación del Orden del día.
- 3 Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2023 y de las actas de las Sesiones Extraordinarias de Junta de Gobierno, que se han llevado a cabo hasta la fecha.
- 4 Informe de seguimiento de acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno de sesiones anteriores.
- 5 Solicitud de Acuerdos:
 - 5.1 Presentación y aprobación, en su caso, de la Compra-Venta del Inmueble denominado: "Hospital General de la Mujer y el Niño Oaxaqueño" a celebrarse con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), en su carácter de vendedor.
- 6 Asuntos Generales:
 - 6.1 Informe Ejecutivo sobre el estado que guarda el Proceso de Desincorporación por fusión del Centro Regional de Alta Especialidad Chiapas (CRAE) y los 5 Hospitales Regionales de Alta Especialidad (HRAE) en Bajío, Ixtapaluca, Oaxaca, Cd. Victoria y Yucatán con Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).
 - 6.2 Informe sobre la suscripción del Acuerdo de Cooperación Internacional con el Gobierno de Cuba.





CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR).

6.3 Informe de la liberación de recursos federales por la SHCP, correspondientes a la aportación federal del trimestre 4º y 32% compra consolidada.

1. Verificación del quórum legal.

Hecho lo anterior, el Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto procedió a tomar lista de asistencia de los integrantes de la Junta de Gobierno del IMSS-BIENESTAR, en los términos siguientes:

LISTA DE ASISTENCIA

No.	Nombre	Cargo	Carácter en la Junta de Gobierno
1	Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto	Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	Presidente
2	Lic. Alejandro Salafranca Vázquez	Jefe de la Unidad de Trabajo Digno de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social	Integrante suplente
3	Mtro. Abraham Alanís Cardoso	Coordinador de Proyectos para el Fortalecimiento de Infraestructura Social de la Secretaría del Bienestar	Integrante suplente
4	Lic. Borsalino González Andrade.	Director de Administración del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	Integrante titular
5	Mtro. Eliécer Moreno Peralta	Titular de la Unidad de Operación Financiera del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	Integrante suplente
6	Dra. Célida Duque Molina	Directora de Prestaciones Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	Integrante titular
7	Lic. Javier Guerrero García	Director de Operación y Evaluación del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	Integrante titular
8	Lic. Iván Murúa Beltrán Enríquez	Comisario Suplente de la Comisaria Pública General "B" de la Secretaría de la Función Pública	Órgano de Vigilancia
9	Dr. Alejandro Antonio Calderón Alipi	Director General de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)	Invitado permanente
10	Lic. Juan Carlos Cardona Aldave	Secretario Técnico de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)	Secretario Técnico
11	Lic. Miguel Bautista Hernández	Coordinador de Transparencia y Vinculación de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro	Prosecretario





CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR).

No.	Nombre	Cargo	Carácter en la Junta de Gobierno
		Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)	

Una vez comprobada la asistencia de los integrantes de la Junta de Gobierno del IMSS-BIENESTAR, se tomó el siguiente acuerdo: -----

"Acuerdo 4ª.O.01/1223. La Junta de Gobierno de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, con fundamento en los artículos 17, 18 y 20, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 10, 11 y 13, del Decreto por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), TOMA CONOCIMIENTO de la participación de siete de sus integrantes de dicho Órgano de Gobierno en la Cuarta Sesión Ordinaria 2023, con lo que se cuenta con el quórum legal para sesionar."

2. Propuesta del Orden del día.-----

El Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, cedió la palabra al Lic. Juan Carlos Cardona Aldave, quien dio lectura al Orden del día a desahogar en la presente Sesión Ordinaria, y preguntó si existe algún comentario al respecto, por lo que al no existir ninguno, solicitó la aprobación por parte de los miembros presentes de la Junta de Gobierno con derecho a voto, el cual fue aceptado en sus términos, generando por unanimidad el siguiente acuerdo: -----

"Acuerdo 4ª. O.02/1223. La Junta de Gobierno de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, con fundamento en los artículos 17, 18 y 20, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 10, 11 y 13, del Decreto por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) APRUEBA el Orden del día de su Cuarta Sesión Ordinaria 2023."

3. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2023 y de las actas de las Sesiones Extraordinarias de Junta de Gobierno, que se han llevado a cabo hasta la fecha.-----

El Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, cedió la palabra al Lic. Miguel Bautista Hernández Coordinador de Transparencia y Vinculación y Prosecretario de la Junta de Gobierno, quien sometió a la aprobación de la Junta de Gobierno el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2023 y las actas de las sesiones extraordinarias, primera 2022 y quinta, sexta, séptima, octava, novena, décima y décima primera de 2023, solicitando la dispensa de su lectura, ya que previamente fueron enviadas con la convocatoria correspondiente en carpeta digital, lo cual fue aceptado en sus términos por los integrantes presentes de la Junta de Gobierno con derecho a voto, generando por unanimidad el siguiente acuerdo: -----





CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR).

“Acuerdo 4ª. O.03/1223.R La Junta de Gobierno de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, con fundamento en los artículos 17, 18 y 20, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 10, 11 y 13, del Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) **APRUEBA** el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2023 y las actas de las sesiones extraordinarias, primera 2022 y quinta, sexta, séptima, octava, novena, décima y décima primera de 2023.”

4. Informe de seguimiento de acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno de sesiones anteriores.

Continuando con el desahogo del Orden del día, el Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, cedió la palabra al Lic. Aunard De la Rocha Waite para reportar el seguimiento de acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno, quien comentó que en relación al Acuerdo 10ª.E.4.2/1123, referido a la instalación del Comité de Control de Desempeño Institucional del IMSS-BIENESTAR, se reporta en proceso, ya que falta definir la fecha de su instalación. Lo anterior, conforme a lo acordado con la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control Específico, una vez que se integre dicho Comité se informará a esta Junta de Gobierno.

Respecto al Acuerdo 3ª.O.8.2/1223, donde se aprobó la autorización de manera global de la persona titular de la Dirección General del IMSS-BIENESTAR para hacer las modificaciones al presupuesto para 2024, se informa que dado a que no termina aun el ejercicio 2023, el informe de seguimiento se reportará hasta el siguiente ejercicio.

En cuanto al Acuerdo 3ª.O.07/1223, que tiene que ver con la aprobación del Informe de Autoevaluación que presentó el Director General del IMSS-BIENESTAR, donde se acordó se atendieran las recomendaciones vertidas por los Comisarios Públicos en su opinión a dicho informe de Autoevaluación, se reporta lo siguiente:

Acuerdo 3ª.O.07.RC01/1223.S, informar avance que presenta la entidad en la atención de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley General de Archivos, sobre este punto el Lic. Aunard De la Rocha Waite, comentó que en este momento apenas se está integrando todo el inventario documental. Lo anterior dado a que está en proceso la transición de la entrega recepción del Instituto de Salud para el Bienestar y el archivo es el último de los acuerdos que se va a transferir, ya que se tenga el inventario se estará en posibilidades de iniciar las gestiones ante el Archivo General de la Nación y realizar el informe respectivo para la Junta de Gobierno.

Acuerdo 3ª.O.07.RC02/1223.S, informar el estado que guarda el proceso de transferencia entre el INSABI e IMSS-BIENESTAR, señaló que a la fecha se han firmado 21 acuerdos de transferencia y que el pasado 22 de diciembre, se llevó a cabo la Junta de Gobierno del Instituto de Salud para el Bienestar, donde la Secretaría de Salud se comprometió a consultar con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la posibilidad de extender el plazo para que el organismo se extinga una vez presentada la Cuenta Pública en marzo del 2024.

Asimismo mencionó que se sostuvo una reunión el 28 de diciembre con todos los Titulares de Administración y Finanzas y los equipos de trabajo, donde se estableció que los acuerdos pendientes se tendrán que firmar en el 2024 y que la Secretaria de Salud a través de su Titular de Administración y Finanzas, manifestó que estaban enviando la consulta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para ver si una parte del grupo liquidador quede en funciones o que la propia Secretaría de Salud, como está contemplado, actúa como el Liquidador y que ellos continúen con el proceso de la entrega recepción y de estos acuerdos que están pendientes.

J





CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR).

Acuerdo 3ª.O.07.RC03/1223.S, informar el estado que guarda el proceso de desincorporación por fusión del Centro Regional de Alta especialidad de Chiapas (CRAE) y los 5 hospitales Regionales de Alta Especialidad (HRAE) en Bajío, Ixtapaluca, Oaxaca, Cd. Victoria y Yucatán con el IMSS Bienestar, comentó que en esta Cuarta Sesión Ordinaria, en el punto 6.2 de asuntos generales, viene el informe ejecutivo sobre la desincorporación de los Centros Regionales y Hospitales Regionales.-----

Sobre lo anterior, el Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, preguntó si existían comentarios al respecto, sin que los presentes tuvieran observaciones a este, solicitó al Director General del IMSS-BIENESTAR, instruya a las áreas correspondientes a darle atención a la brevedad para que se pueda concluir con dichos acuerdos, por lo que sometió el tema a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno con derecho a voto, generando por unanimidad el siguiente acuerdo:-----

“Acuerdo 4ª.04/1223.R: La Junta de Gobierno de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), con fundamento en los artículos 17,18 y 20 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 18 del Reglamento de dicha Ley, 10,11, 12 fracción XVI y 13, del Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) y 7, 9 y 12, del Estatuto Orgánico de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR); TOMA CONOCIMIENTO del seguimiento de acuerdos emitidos por este Órgano de Gobierno”.

5. Solicitud de Acuerdos: -----

5.1 Presentación y aprobación, en su caso, de la Compra-Venta del Inmueble denominado: “Hospital General de la Mujer y el Niño Oaxaqueño”, a celebrarse con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), en su carácter de vendedor. -----

El Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, cedió la palabra al Lic. Aunard De la Rocha Waite, para la presentación de este tema, quien solicitó a la Junta de Gobierno autorización para la Compra-Venta del inmueble descrito, siendo el objetivo principal garantizar la prestación oportuna de los servicios médicos mediante la incorporación a la red de servicios en salud de una Unidad Médica Hospitalaria Especializada en la atención de 855 mil 586 mujeres en edad fértil y 816 mil 954 menores de 14 años sin régimen de seguridad social del estado de Oaxaca, que fueron cuantificados en el 2022.-----

Asimismo, comentó que en el presente año, el estado registró una población total de 4 millones 186 mil 832 habitantes, de los cuales el 27.03% contaban afiliación al régimen de seguridad social y el 72% restante no cuentan con seguridad social, cuya atención se encuentra bajo la responsabilidad de los servicios de salud del estado y en lo inmediato del IMSS-BIENESTAR. Las características del inmueble son que se encuentra ubicado en la carretera Oaxaca–Puerto Escondido, en el kilómetro 181.5 en el municipio de San Bartolo Coyotepec, distrito del centro de Oaxaca, el terreno tiene una superficie de 25,814 m² y una construcción de 20,528 m², la capacidad del Hospital es de 120 camas, cuenta con 4,952 piezas de equipo, una adquisición de un total de 2,981 piezas nuevas de equipo para complementar los requerimientos necesarios para poner la infraestructura a operar. -----

El costo de la operación es de \$751 millones 045 mil 245 pesos, el precio corresponde a la suma del valor señalado en el dictamen valuatorio emitido por el INDAABIN, así como el costo por la





CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR).

elaboración por dicho dictamen que viene incluido el costo del avalúo es 750 millones 466 mil pesos y el costo por la elaboración del dictamen fue de 579 mil 245 pesos. -----

Para comentar más de la situación jurídica del inmueble el Lic. Aunard De la Rocha Waite, cede la palabra a la Lic. Anabel Naachiely Romero López, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, quien comentó algunas características jurídicas de esta operación, señalando que el pasado 11 de diciembre, mediante oficio del Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales del ISSSTE, informó al IMSS-BIENESTAR, la posibilidad de la Compra-Venta del Inmueble que actualmente forma parte de su patrimonio denominado: Hospital General de la Mujer y el Niño Oaxaqueño ubicado en el municipio de San Bartolo Coyotepec en el estado de Oaxaca. Además, comentó que se hizo saber que la Junta Directiva del ISSSTE, de conformidad con el artículo 117 de la Ley General de Bienes Nacionales, autorizó la formalización para la enajenación del citado Hospital. -----

En este sentido, de conformidad con el objeto principal del IMSS-BIENESTAR, que es la prestación de servicios de salud a las personas sin seguridad social, y toda vez que con fecha 11 de agosto de 2023 el Gobierno de Oaxaca suscribió el Convenio de Coordinación para la concurrencia en la prestación de servicios de salud con este Instituto, se considera viable la compra del citado inmueble previo análisis de la Unidad de Atención a la Salud y de la Unidad de Administración y Finanzas, por lo que se dio respuesta al ISSSTE positivamente manifestando que estaría condicionado a la autorización de la Junta de Gobierno. -----

Señaló que se cuenta a la fecha, con la documentación remitida por el ISSSTE que obra en la carpeta de la Junta de Gobierno, consistente en la escritura pública del 29 de agosto de 2023, el Acuerdo 7.05.E.2023 de la Quinta Sesión Extraordinaria 2023 de la Junta Directiva del ISSSTE, celebrada el pasado 10 de noviembre de 2023, donde se autoriza la enajenación del Inmueble y el Contrato de Compra-Venta a suscribirse por las partes donde constan las obligaciones del comprador y el vendedor. -----

Añadió que ya se cuenta con el registro en cartera para la adquisición del inmueble, en el caso que se apruebe este acuerdo por la Junta de Gobierno se procederá a la suscripción correspondiente del contrato entre las dos instituciones y se realizarán los tramites a que haya lugar, aclarando que la fecha que viene en el contrato de la carpeta es del 22 de diciembre 2023, esta fecha se debe a que el funcionario firmante del ISSSTE estuvo en posibilidad de firmar con esa fecha y remitirlo para los efectos correspondientes del IMSS-BIENESTAR, sin embargo por nuestra parte se firmaría una vez que quede aprobada por esta Junta de Gobierno.-----

El Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, agradeció lo expuesto y solicitó al Arq. Carlos Sánchez Meneses, Titular de la Unidad de Infraestructura, comentar sobre el plan de tres meses para echar a andar el Hospital, quien respondió que el área ya había empezado a trabajar antes del registro en cartera, el tema de cuanto equipo médico se requiere, consultando este dato con el Dr. Víctor Hugo Borja Aburto, Titular de Atención a la Salud, sin embargo dijo que en cuanto se adquiriera el inmueble se llevará a cabo un proceso de revisión estructural, para confirmar que se encuentra en óptimas condiciones. -----

El Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, preguntó si existían más comentarios, al respecto, el Lic. Alejandro Salafranca Vázquez comentó que si no solo es la compra del inmueble, sino bienes muebles por destino también, y si habrá una adquisición de bienes muebles, en concreto señaló que la pregunta es presupuestalmente, cuál es la planeación para adquirir los bienes muebles que hacen falta para echar a andar el Hospital, así como la dotación del personal y cuál es la fecha en la que dicha planeación tiene para que el Hospital este en marcha. -----

J





CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR).

El Lic. Aunard De la Rocha Waite, respondió que efectivamente entre los avalúos que proporcionó el INDAABIN y un levantamiento que se realizó antes de esta Junta, coinciden las 4,950 piezas de equipo mencionadas y que el costo del inmueble ya incluye todo el equipamiento y mobiliario existente. En cuanto la fecha para ponerlo en operación se cuenta con una cartera de 900 millones de pesos, autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, justamente para poder adquirir los equipos que faltan y platicando con el área de Infraestructura, el compromiso es tener el inmueble en operaciones el mes de marzo de 2024, por lo cual urge realizar la compra-venta para iniciar con todo lo necesario para la adquisición y conservación del inmueble y cumplir con la fecha antes mencionada. El Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, agradece lo expuesto y pregunto al Lic. Salafranca si se resolvió completamente sus dudas, respondiendo que en cuanto al personal se tiene todo listo.-----El Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, señaló que a reserva de lo que el área de Administración pueda comentar, respondió que hay un elemento muy importante, una de las estrategias que se han acordado con IMSS-BIENESTAR Oaxaca y el Gobierno del Estado de Oaxaca, es que al ser un inmueble de la mujer y el niño, es decir, que tiene un enfoque monotemático a diferencia de otros hospitales generales, ya que tendrá un área de Ginecoobstetricia muy grande y desde luego otra área de Pediatría, una de las estrategias que se han planteado, es que el servicio de Ginecoobstetricia del Hospital Valdivieso de IMSS-BIENESTAR, que es el Hospital General de la ciudad de Oaxaca, que generalmente para un Hospital de esas dimensiones, representa entre el 30 o 40% de toda cartera de servicios, migre a este nuevo Hospital y la contratación del personal ocurra para el complemento para su crecimiento, toda vez que no sería el tamaño del servicio de ginecoobstetricia del Hospital Valdivieso, si no sería más grande. ----- De cualquier manera, añadió que esto implica un reto en el reclutamiento y contratación, porque la intención es que las áreas que se liberan del Hospital Valdivieso, se utilicen para otros servicios, ya sea de los servicios más demandados, como cirugía, medicina Interna o trauma y ortopedia. Además, comentó que valdrá la pena que las unidades involucradas infraestructura, recursos humanos y demás, vayan presentando como va este plan y poderlo verificar, porque la intención es que el 21 de marzo, que tenemos un verificativo de la implementación del IMSS-BIENESTAR en todo el país, se había acordado celebrar en Oaxaca y en particular en ese Hospital, ya en marcha. --- Por último, dijo que estamos seguros de que, si los equipos se alinean, vamos a conseguir el objetivo, ya que es un viejo conocido de manera coloquial a pesar de ser un Hospital nuevo del IMSS-BIENESTAR, ya que todo el proceso para la compra se llevó más de un año y medio, estamos ansiosos de poderlo adquirir e iniciar este proceso. ----- Finalmente, el Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, preguntó si no había más comentarios al respecto, sin que los presentes tuvieran observaciones a este, sometió el tema a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno con derecho a voto su aprobación, generando el siguiente acuerdo:-----

“Acuerdo 4º.O.5.1/1223.S: La Junta de Gobierno de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), con fundamento en los artículos 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 11, fracción IX y 17, fracción XVIII, del Estatuto Orgánico de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) y 12, fracción V y 15, fracciones I y II, del Decreto por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR); **AUTORIZA** a propuesta del Director General del IMSS-BIENESTAR, el acto jurídico a celebrarse con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado



J



CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR).

(ISSSTE), consistente en la Compraventa del Inmueble denominado "Hospital General de la Mujer y el Niño Oaxaqueño" y, que las áreas involucradas, infraestructura, recursos humanos y demás, presenten un informe sobre el avance que vaya teniendo este proceso y poder verificarlo."

6. Asuntos Generales:

El Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, solicitó obviar la lectura de los tres asuntos generales que se presentan, señalando que, con lo expuesto en cada uno de ellos, éstos quedan de conocimiento de la Junta de Gobierno, no siendo puntos que den origen a ningún acuerdo.

6.1 Informe Ejecutivo sobre el estado que guarda el Proceso de Desincorporación por fusión del Centro Regional de Alta Especialidad Chiapas (CRAE) y los 5 Hospitales Regionales de Alta Especialidad (HRAE) en Bajío, Ixtapaluca, Oaxaca, Cd. Victoria y Yucatán con Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).

6.2 Informe sobre la suscripción del Acuerdo de Cooperación Internacional con el Gobierno de Cuba.

6.3 Informe sobre la liberación de recursos federales por la SHCP correspondientes a la aportación federal del trimestre 4 y 32% compra consolidada.

El Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, cedió la palabra al Dr. Alejandro Calderón Alipi, Director General del IMSS-BIENESTAR, quien agradeció a todos los participantes de la Sesión Ordinaria, ya que se desahogaron puntos muy importantes, y que están dando la pauta para seguir avanzando. Como bien lo comentaron, se tienen proyectos muy ambiciosos pero que se tienen que hacer y se tiene que partir de algo y está Sesión nos va a marcar la pauta para seguir adelante, agradezco a todos ustedes el entusiasmo que tienen con la Institución.

Dicho lo anterior, y agotados los puntos del Orden del día, el Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, Presidente de la Junta de Gobierno, agradeció a los presentes su asistencia y dio por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria 2023 de la Junta de Gobierno de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), siendo las 15:31 horas del 29 de diciembre de 2023.

Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto
Presidente de la Junta de Gobierno y
Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social





**CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE SERVICIOS DE SALUD DEL
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR).**

Página 9 de 9

Lic. Juan Carlos Cardona Aldave
Secretario Técnico

Lic. Miguel Bautista Hernández
Prosecretario y Coordinador de
Transparencia y Vinculación de Servicios de
Salud del Instituto Mexicano del Seguro
Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)

OTX



SECRET